

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de abril de 1964 por la que se crea la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 23 de abril de 1964, página 5189, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el artículo 5.º, apartado 4), donde dice: «El asesoramiento jurídico-administrativo.», debe decir: «El asesoramiento jurídico-administrativo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo.»

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se establece el derecho regulador del precio de importación de la cebada.

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para la importación de la cebada, partida arancelaria 10.03 B, destinada al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de trescientas diez pesetas (310 pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo.—Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 14 de mayo corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Villar Palasi.

ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se establece el derecho regulador del precio de importación del maíz.

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para la importación del maíz, partida arancelaria 10.05 B, destinado al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de trescientas pesetas (300 pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo.—Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 14 de mayo corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Villar Palasi.

ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se establece el derecho regulador del precio de importación del sorgo.

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para la importación del sorgo, partida arancelaria 10.07 B-2, destinado al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de quinientas diez pesetas (510 pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo.—Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 14 de mayo corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Villar Palasi.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

COMUNICADO haciendo público la elevación a Archidiócesis de la Diócesis de Barcelona, y el nombramiento de S. E. reverendísima don Gregorio Modrego Casaus Arzobispo de la misma.

Su Santidad se ha dignado elevar al rango de Archidiócesis la Diócesis de Barcelona.

En consecuencia, y de conformidad con el Concordato vigente, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y Su Santidad se ha dignado nombrar para la nueva Sede Arzobispal, a S. E. reverendísima don Gregorio Modrego Casaus.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de abril de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería don Vicente Arenaz Alcaide. Administración de Correos. Irún (Guipúzcoa). Retirado el 19-4-1964.

Capitán de Infantería don Jesús González Leal. Empresa Herrereros A. Tamames, Zamora. Retirado el 15-4-1964.

Capitán de Infantería don Francisco Medeiro López. Instituto Nacional de Colonización, Badajoz. Retirado el 13-4-1964.

Capitán de Artillería don Santos del Barco Jiménez. Residencia de estudiantes Muñoz Grandes, Barcelona.—Retirado el 10-4-1964.

Capitán de Artillería don Bernardo Palenciano Almansa. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz). Retirado el 4-4-1964.

Capitán de Artillería don Manuel Parga Neira. Empresa de Transportes «Vallejo». Lugo. Retirado el 3-4-1964.

Capitán de Ingenieros don Francisco Mateos Vargas. Junta de Obras del Puerto, Almería. Retirado el 6-4-1964.

Teniente de Infantería don Antonio Martín Rodríguez. Campsa. Factoría de Valencia. Retirado el 17-4-1964.

Teniente de Infantería don Basilio Municio Alvaro. Ministerio del Aire, Madrid. Retirado el 19-4-1964.

Teniente de Caballería don Benito Bernal Egido. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 3-4-1964.

Teniente Artillería don Telesforo López Carrero. Empresa Robert y Alcazer, Valencia. Retirado el 11-4-1964.

Teniente Artillería don Manuel Rivera Calamardo. Escuela de Trabajo, Albacete. Retirado el 5-4-1964.

Teniente Artillería don Manuel Santos Rielo. Diputación Provincial de Lugo. Retirado el 1-4-1964.

Teniente de Ingenieros don Antonio Castro Romero. Jefatura de Intendencia, Ceuta. Retirado el 30-3-1964.

Teniente de Ingenieros don Benjamin Gallego Duarte. Delegación de Hacienda, Guipúzcoa. Retirado el 31-3-1964.

Teniente de Ingenieros don Eliseo García Lebrero. Empresa «Diesel, S. A.», Villaverde (Madrid). Retirado el 11-4-1964.

Teniente de Ingenieros don Victor Reviriego Robles. Renfe (estación Príncipe Pio), Madrid. Retirado el 4-4-1964.

Alférez de Caballería don Manuel García del Alamo. Junta de Obras del Puerto, Vigo (Pontevedra). Retirado el 19-4-1964.

Alférez de Caballería don Fidel Vado Ortiz de Zárate. «Construcciones Brasero Rodríguez». Dos Caminos (Vizcaya). Retirado el 24-4-1964.

Alférez de Artillería don Angel Domínguez Romero. Instituto Nacional de la Vivienda, Ciudad Real. Retirado el 14-4-1964.

Alférez de Artillería don Luis Pérez Rodríguez. Ayuntamiento de Alicante. Retirado el 14-4-1964.

Alférez de Ingenieros don Angel García García. «Empresa Aralar Española». Pamplona. Retirado el 1-3-1964.

Subteniente de Artillería don Loreto Peñalvo Arévalo. Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid. Retirado el 11-4-1964.

Brigada de Infantería don Eutiquio Cermeño Martín. Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya). Retirado el 15-4-1964.

Brigada de Infantería don Francisco Montes Sánchez. Parque Central de Transmisiones. Ministerio del Aire. Getafe. Retirado el 15-4-1964.

Brigada de Infantería don Faustino Pérez Estévez. Maestranza y Parque de Artillería, Barcelona. Retirado el 16-4-1964.

Brigada de Infantería don José Sueiro Valiño. Escuela de Artes y Oficios Artísticos. Santiago de Compostela (La Coruña). Retirado el 13-4-1964.

Brigada de La Legión don Pascual Torrecilla Cano. Junta de Obras del Puerto, Avilés (Asturias). Retirado el 17-4-1964.

Brigada de Caballería don Benito Sanz de Prada. Empresa de Taxis de don Abel Vega Espadas. Madrid. Retirado el 23-4-1964.

Brigada de Artillería don Francisco Braganza Higuera. Ministerio de Educación Nacional, Madrid. Retirado el 16-4-1964.

Brigada de Artillería don Fidel Bruña Nogueiras. Sección de Trabajos Portuarios, Barcelona. Retirado el 29-3-1964.

Brigada de Artillería don Antonio Delgado Herrera. Delegación de Hacienda, Barcelona. Retirado el 18-4-1964.

Brigada de Artillería don Daniel Manguán Hernando. Centro de Enseñanza Media y Profesional. Ciudadela (Balears). Retirado el 10-4-1964.

Brigada de Artillería don Daniel Pérez Cid. Ayuntamiento de Pontevedra. Retirado el 2-4-1964.

Brigada de Ingenieros don José Antonio Rojas Llamas. Jefatura del Servicio de Intendencia. Santa Cruz de Tenerife. Retirado el 6-4-1964.

Brigada de Veterinaria don Fermín Leon Rojas. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Retirado el 25-4-1964.

Brigada de Veterinaria don Juan Molina Alba. Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla). Retirado el 17-4-1964.

Sargento de Artillería don Daniel Carracedo Perlina. Garaje Castilla, Valladolid. Retirado el 10-4-1964.

Sargento de Artillería don Raimundo Hernández Hernández. Agente de Ventas ganado de don Saturnino Taberner. Valladolid. Retirado el 11-4-1964.

Sargento de Artillería don Bernardo Ramiro Yagüe. Campsa Factoría de Barcelona. Retirado el 25-3-1964.

Sargento de Sanidad don Teodoro Témez Centeno. Audiencia Territorial de Burgos (plaza radicada en Bilbao). Retirado el 15-4-1964.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería don Enrique Cid Lorenzó. Retirado el 18-4-1964.

Capitán de Artillería don Urbano Puebla Martín. Retirado el 2-4-1964.

Teniente de Infantería don José Callejo Martín. Retirado el 13-4-1964.

Teniente de Ingenieros don Jesús Arias Redondo. Retirado el 16-3-1964.

Teniente de Ingenieros don Francisco Cara de Cara. Retirado el 6-4-1964.

Teniente de Ingenieros don Zósimo Conde Villahoz. Retirado el 4-4-1964.

Teniente de Ingenieros don Francisco Mato Fernández. Retirado el 13-4-1964.

Teniente de Ingenieros don José Teruel Persiva. Retirado el 14-4-1964.

Alférez de Artillería don Fausto Piol Vanrell. Retirado el 14-4-1964.

Brigada de Infantería don José Alvarez Martín. Retirado el 17-4-1964.

Brigada de Infantería don Marcelino Castromil Cantelar. Retirado el 16-4-1964.

Brigada de Infantería don Luis Corujo Luaces. Retirado el 17-4-1964.

Brigada de Infantería don Máximo Chávez Martín. Retirado el 15-4-1964.

Brigada de Infantería don Máximo Fresno García. Retirado el 16-4-1964.

Brigada de Infantería don Lamberto García Santodomingo. Retirado el 16-4-1964.

Brigada de Caballería don Antonio Cobo García. Retirado el 18-4-1964.

Brigada de Artillería don Nicolás Asensio Bacaicoa. Retirado el 31-3-1964.

Brigada de Artillería don Pascual Ordóñez Cano. Retirado el 30-3-1964.

Brigada de Ingenieros don Sixto Díaz-Masa García. Retirado el 6-4-1964.

Brigada de Ingenieros don José González González. Retirado el 2-4-1964.

Brigada de Ingenieros don Antonio Núñez Alvarez. Retirado el 13-4-1964.

Brigada de Ingenieros don Manuel Pérez Chamorro. Retirado el 10-4-1964.

Brigada de Ingenieros don Andrés Rocha Santos. Retirado el 6-4-1964.

Sargento de Artillería don Manuel Arés Vázquez. Retirado el 16-4-1964.

Sargento de Ingenieros don Juan Martín Martín. Retirado el 30-3-1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91)

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 29 de abril de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil:

Capitanes

D. Manuel Alcalde Jiménez, de la 134 Comandancia.
D. Vicente Cazón Polo, de la 143 Comandancia.
D. Celedonio Vicente Ramos, de la 107 Comandancia.
D. Luis Vicente Pereira, de la 232 Comandancia.
D. Angel Villoria Miró, de la 142 Comandancia.
D. Antonio Carrillo Bautista, de la 239 Comandancia.
D. Pedro Diego Alamo, de la Plana Mayor del 5.º Tercio.
D. José Estévez Moya, de la 106 Comandancia.
D. Julio Fernández López, de la Plana Mayor del 36 Tercio.
D. José García Cobo, de la 236 Comandancia.
D. Antonio López Bustos, de la 137 Comandancia.
D. Francisco López Calvo, de la 233 Comandancia.
D. Anastasio Pacheco Benito, de la Comandancia Móvil de Madrid.

D. Fernando Pereira Gallardo, de la Dirección General.
D. Angel Redondo Sanz, de la 141 Comandancia.
D. Gaspar Rodríguez Alonso, de la 241 Comandancia.
D. Luis Seisdedos García, de la Plana Mayor del 22 Tercio.
D. Manuel Zabas Bermejo, de la Dirección General.

Tenientes

D. Angel Alcoba Quintanilla, de la 237 Comandancia.
D. Aurelio Villar Fernández, de la 140 Comandancia.
D. José Guerrero Villegas, a las órdenes del Director general.
D. Juan Martín González-Simón, de la 322 Comandancia.
D. Antonio Martínez Arias, de la 134 Comandancia.
D. Félix Núñez Trepiana, de la 242 Comandancia.
D. Juan García Gaset, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
D. Juan Pérez López-Martínez, de la 134 Comandancia.
D. Andrés de la Fuente Hernando, de la 321 Comandancia.
D. Carlos de la Torre Ramos, de la 121 Comandancia.